A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7655

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE PROPUESTA ANDE – BID N° 4/2023, PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN TÉCNICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA LT 500 KV YGUAZÚ – VALENZUELA Y OBRAS CONEXAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INVERSIONES EN ENERGÍA SOSTENIBLE EN PARAGUAY PRO0004, PR-L1173 – PRÉSTAMO BID N° 5023/OC-PR JICA – AD REFERÉNDUM Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 12 de diciembre de 2023

VISTO: El pedido formulado en el Interno GT/OC/5072/2023 de fecha 30 de noviembre de 2023 y la Solicitud 1060000020 de fecha 5 de diciembre de 2023 de la Oficina de Coordinación de la Gerencia Técnica, con la aprobación de la misma Gerencia, para Servicios de Consultoría para la Fiscalización Técnica, Ambiental y Social para el Proyecto de Construcción de la LT 500 kV Yguazú – Valenzuela y Obras Conexas, en el marco del Programa de Inversiones en Energía Sostenible en Paraguay PRO0004, PR-L1173 – Préstamo BID N° 5023/OC-PR JICA – Ad Referéndum; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el servicio está contemplado en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, con ID Nº 425008;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, conforme establece el Art. 2° - Contrataciones Excluidas, Inc. c), de la Ley N° 2051/2003, “De Contrataciones Públicas”;

Que la Lista Corta de empresas habilitadas para el llamado fue aprobada por Resolución P/CP/N° 7569 de fecha 17 de noviembre de 2023;

Que el llamado, cuenta con la correspondiente No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), según Nota O-CSC/CPR-2077/2023, de fecha 21 de noviembre de 2023;

Que la contratación conlleva el carácter de Ad Referéndum de los presupuestos correspondientes a los ejercicios financieros de los años 2024, 2025 y 2026, por lo que la adjudicación quedará sujeta a las referidas aprobaciones presupuestarias;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7655

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE PROPUESTA ANDE – BID N° 4/2023, PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN TÉCNICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA LT 500 KV YGUAZÚ – VALENZUELA Y OBRAS CONEXAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INVERSIONES EN ENERGÍA SOSTENIBLE EN PARAGUAY PRO0004, PR-L1173 – PRÉSTAMO BID N° 5023/OC-PR JICA – AD REFERÉNDUM Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado correspondiente a la Solicitud de Propuesta ANDE - BID N° 4/2023, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Servicios de Consultoría para la Fiscalización Técnica, Ambiental y Social para el Proyecto de Construcción de la LT 500 kV Yguazú – Valenzuela y Obras Conexas, en el marco del Programa de Inversiones en Energía Sostenible en Paraguay PRO0004, PR-L1173 – Préstamo BID N° 5023/OC-PR JICA – Ad Referéndum.

2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cuenta con Dictamen UOC/ANDE/Nº 420/2023 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 11 de diciembre de 2023 y la conformidad de la Unidad Técnica correspondiente.

3. Dar parecer favorable para invitar a presentar ofertas a las siguientes empresas: 1) INTEGRAL S.A.; 2) CONSORCIO COINTEC - NIPPON KOEI - NIPPON KOEI LAC - ELECTROPAR (CONSULTORA EN INGENIERÍA Y TÉCNICA INDUSTRIAL S.A. - NIPPON KOEI CO., LTD - NIPPON KOEI LATIN AMERICA – CARIBBEAN CO., LTD.- ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L.); 3) CONSORCIO TRANELSA – ATEC - IATASA (TRANSMISIÓN ELÉCTRICA S.A. - ATEC S.A. E INGENIERÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA DE SERVICIOS PROFESIONALES); 4) CONSORCIO AT APPLUS-ACI-CONTEC (APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA. - ACI PROYECTOS S.A.S-CONTEC S.A. INGENIEROS CONSULTORES); 5) CONSORCIO BINACIONAL YGUAZÚ (ELC-ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A. - INGENIEROS CONSULTORES DE ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A. (INTEC S.A.) - INGENEG S.A.- ESIN CONSULTORA S.A.); 6) CONSORCIO CTA VALENZUELA (CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA S.A.- TÉCNICA Y PROYECTOS S.A.TYPSA - ASISTENCIA INTEGRAL DE INGENIERÍA S.R.L.); 7) CONSORCIO VITORIA (CONSULTORA PARAGUAYA S.A. - NOVA ENGEVIX ENGENHARIA E PROJETOS S.A.), que conforman la Lista Corta aprobada por Resolución P/CP/N° 7569 de fecha 17 de noviembre de 2023.

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7655

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE PROPUESTA ANDE – BID N° 4/2023, PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN TÉCNICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA LT 500 KV YGUAZÚ – VALENZUELA Y OBRAS CONEXAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INVERSIONES EN ENERGÍA SOSTENIBLE EN PARAGUAY PRO0004, PR-L1173 – PRÉSTAMO BID N° 5023/OC-PR JICA – AD REFERÉNDUM Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

4. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica, a la Dirección de Planificación y Estudios, y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

5. Comunicar a quienes corresponda.

LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2023.12.12 17:05:06 -03'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ